

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REGULATORIA AAPS No. 134/2024
La Paz, 15 de marzo de 2024**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL SOCIAL
DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**VISTOS:**

Que, mediante Decreto Supremo N° 0071, se crea la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico - AAPS, transfiriéndole todas las obligaciones, derechos, facultades y atribuciones correspondientes a los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario establecidas en el marco de la Ley N° 2066, Ley de Prestación y Utilización de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario, de 11 de abril de 2000, Ley N° 2878 de 8 de octubre de 2004 de Promoción y Apoyo al Sector Riego; y sus reglamentos, en tanto no contradigan lo dispuesto en la Constitución Política del Estado.

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Administrativa Regulatoria AAPS N° 167/2023 de 12 de mayo de 2023 se resuelve“(…) Designar al Ing. JAIME GUTIERREZ QUEVEDO, con CI N° 2287647 LP., Interventor de la Empresa Publica Social de Agua y Saneamiento EPSA SA INTERV.

Que, habiéndose ampliado el periodo de intervención conforme dispone la Resolución RAR AAPS N° 388/2023 de 22 de diciembre de 2023 por el periodo de hasta un año calendario, es decir hasta el 31 de diciembre de 2024, mediante Resolución Administrativa Regulatoria RAR AAPS N° 08/2024 de 08 de enero de 2024 se ratificó la designación de interventor del Ing. JAIME GUTIERREZ QUEVEDO, con CI N° 2287647 LP.

Que, la gestión de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario, en las circunstancias que atraviesan los municipios por efectos de cambio climático y crisis hídrica requieren que el mismo se desarrolle con criterios de eficacia y eficiencia y en el marco del respeto y coordinación con las comunidades, organizaciones sociales vinculadas al servicio, los usuarios y población en general, que garanticen paz y tranquilidad social como esenciales para asegurar la continuidad de los servicios.

Que al efecto se requiere incidir en los aspectos estrictamente técnicos que hacen a la Empresa EPSAS SA INTERV., que debe procurar garantizar el servicio y priorizar la vigencia de un derecho colectivo y fundamental para la población como es el agua potable y alcantarillado sanitario.

Que, la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico (AAPS), debe asumir determinaciones respecto de la designación del interventor efectuada mediante Resolución Administrativa Regulatoria AAPS N° RAR AAPS N° 08/2024 de 08 de enero de 2024 por lo que en consideración a lo dispuesto por DS N° 24716 de 22 de julio de 1997, artículo 50 corresponde designar un nuevo interventor, de modo de asegurar la continuidad de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario.

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REGULATORIA AAPS No. 134/2024
La Paz, 15 de marzo de 2024

POR TANTO:

El Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico, en uso y ejercicio de sus atribuciones conferidas por Ley;

RESUELVE:

PRIMERO.- Designar al Ing. ALFREDO AYALA FERNANDEZ, con CI N° 3786552., Interventor de la Empresa Publica Social de Agua y Saneamiento EPSAS SA INTERV., el mismo asume facultades plenas de administración, conforme lo dispuesto por la Resolución Administrativa Regulatoria AAPS N° 244/2013 de 25 de marzo de 2013, Resolución Administrativa Regulatoria 246/2013 de 2 de abril de 2013, Resolución Administrativa Regulatoria AAPS N° 231/2018 de 8 de agosto de 2018 y Resolución Administrativa Regulatoria AAPS N° 304/2019 de 20 de septiembre de 2019.

SEGUNDO.- Se deja sin efecto la Resolución Administrativa Regulatoria RAR AAPS N° 167/2023 de 12 de mayo de 2023 y la Resolución RAR AAPS N° 388/2023 de 22 de diciembre de 2023, en cuyo mérito el JAIME GUTIERREZ QUEVEDO, con CI N° 2287647 LP., en el marco de las disposiciones internas de la Empresa deberá hacer entrega de los activos e inventarios asignados como interventor.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

Freddy Bustinza G.
JEFE DE ASUNTOS JURIDICOS
Autoridad de Fiscalización y Control Social
de Agua Potable y Saneamiento Básico
Ministerio de Medio Ambiente y Agua

Rubén Alejandro Méndez Estrada
DIRECTOR EJECUTIVO
Autoridad de Fiscalización y Control Social
de Agua Potable y Saneamiento Básico
Ministerio de Medio Ambiente y Agua

Ayala F
ALFREDO AYALA
Recibido
15/03/2024
Hrs: 11:40

C.c. Arch JAJ
RAME/FBG/
HRI: 758/2024.